

Proponen la creación de regidurías y diputaciones indígenas en BCS



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). La diputada **Petra Juárez Maceda**, del Grupo Parlamentario de **MORENA**, presentó este martes 26 de mayo en sesión ordinaria virtual, un conjunto de modificaciones a diversas leyes que tienen como objeto reconocer en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de **Baja California Sur**, el derecho a la representación política en los ayuntamientos y el Poder Legislativo, de las comunidades indígenas y afroamericanas, informó el **Congreso del Estado**.

La iniciativa busca adicionar y/o reformar artículos de la

Constitución, de la Ley Electoral, de La Ley Orgánica de la Administración Pública, todas del Estado de **Baja California Sur**, además de su Ley Orgánica del Gobierno Municipal en materia de representación política de las comunidades indígenas y afroamericanas en el Poder Legislativo y los ayuntamientos sudcalifornianos.

En su exposición de motivos, la legisladora abundó que el derecho a la representación política de los pueblos, comunidades indígenas y afroamericanos, se encuentra reconocida en la legislación estatal, y se diferencia del derecho al consentimiento libre, previo e informado, en que, si bien el consentimiento es un proceso de participación ciudadana para la toma de decisiones, no es la representación popular directa de los intereses de los pueblos, comunidades indígenas y afroamericanos, en el ejercicio del poder público, como lo sería dentro de un cabildo o una legislatura estatal.



Señaló que lo anterior lleva a la necesidad de que la

representación política de los pueblos indígenas dentro del sistema jurídico hegemónico debe ser diferenciada, por motivos de respeto a su tradición normativa, así como de afirmación y garantía de sus integrantes.

En resumen, la extensa iniciativa presenta modificaciones que proponen crear las regidurías y diputaciones por el principio de representación indígena, de acuerdo al porcentaje de la población indígena radicada en los ayuntamientos y en general en el Estado.

Se propone la creación de los Consejos Estatal y Municipal Indígenas y Afromexicanos, quienes harán las propuestas de sus representantes a los cargos de los diferentes niveles.

La iniciativa fue turnada para su análisis a las comisiones permanentes de puntos constitucionales y de justicia, asuntos políticos, derechos humanos y de asuntos indígenas para su análisis y dictaminación.